

Entre Juan de Ávila y Teresa de Jesús. Apuntes filológicos sobre su correspondencia

JULIO C. VARAS GARCÍA
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: En este artículo se analizan varias versiones de la segunda carta enviada por Juan de Ávila a Teresa de Jesús en el año 1568, en la que se encuentra una aprobación del *Libro de la vida* de la carmelita. Con el fin de realizar una aproximación a su relación epistolar, se ofrecen algunos textos coetáneos que permiten comprender mejor su contenido y sus circunstancias. Finalmente, las variantes localizadas en las dos tradiciones textuales propuestas testifican la necesidad del análisis crítico y filológico de los textos de nuestra tradición literaria.

Palabras clave: Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*, Juan de Ávila, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, epistolario, crítica textual.

Between Juan de Ávila and Teresa de Jesús. Philological notes about his correspondence

Abstract: This article discusses several versions of the second letter sent in the year 1568 by John of Ávila to Teresa de Jesús, which contains an approval of *The book of the life* of the Carmelite nun. In order to make an approach to his epistolary relationship, some contemporary texts that can provide meaning into its content and its circumstances are offered. Finally, the variants located in the two textual traditions proposed attest to the need for the critical and philological analysis of the texts of our literary tradition.

Key words: Teresa de Jesús, Book of Life, Juan de Ávila, Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, epistolary, textual criticism.

A mis padres y maestros. Semper

INTRODUCCIÓN

En las páginas que siguen, realizaré una aproximación a las cartas que Juan de Ávila dirigió a la Madre Teresa de Jesús con motivo de la aprobación de su *Libro de la vida*. Para hacerlo quisiera recurrir a una perspectiva filológica, intentado retornar a las fuentes y a los textos que crean significado para esta correspondencia, de la que ciertamente tantas palabras han sido ya dichas, desde otros enfoques y puntos de vista (Álvarez, 2012; Egido, 2011; Sala Balust, 2007).

EN BUSCA DEL CONTEXTO

Yo no conocí ni vi a la madre Teresa de Jesús mientras estuuo en la tierra, mas agora que viue en el cielo la conozco y veo casi siempre en dos imágenes viuas que nos dexó de sí, que son sus hijas y sus libros, que a mi juzzio son también testigos fieles, y mayores de toda excepción, de su grande virtud. Porque las figuras de su rostro si las viera, mostráranme su cuerpo; y sus palabras, si las oyera, me declararan algo de la virtud de su alma; y lo primero era común y lo segundo sugeto a engaño, de que carecen estas dos cosas en que la veo agora¹. (Fray Luis de León, 1588: 1).

Estas son las palabras con las que fray Luis de León encabeza la edición de *Los libros de la madre Teresa de Jesús*, en la que se publicaba por primera vez *La vida de la madre Teresa de Iesvs y algunas de las mercedes que Dios le hizo, escritas por ella misma*, curiosamente el mismo año en el que también eran impresas las *Obras del padre maestro Iuan de Ávila*: en 1588. Veinte años antes, en 1568, ambos viven todavía y van a conocerse a través de la escritura.

¹ En el texto introductorio “A las madres Priora Ana de Iesvs y religiosas carmelitas descalças del monasterio de Madrid. El Maestro Fray Luys de León, salud en Iesu Christo”. [Tanto en este, como en los demás textos que aduzco, modernizo la puntuación, la acentuación y la separación de palabras; desarrollo las abreviaturas y abreviaciones señalándolas en cursiva, pero conservo la ortografía original].



Teresa de Jesús

Fuera de su convento de San José de Ávila, Teresa de Jesús está realizando la fundación del convento de Malagón (Toledo). Su modo de hacer oración, las inspiraciones que cree entender y su vida entera, desde hace años, la inquietan y desasosiegan. Ha recurrido a diversos confesores e, incluso, ha puesto por escrito el discurso de su vida, buscando sin cesar y por todos los medios a su alcance, una especie de *censura* viva para este libro, que es su propia vida. Mas nadie consigue aquietar sus escrúpulos. Tal vez a través de un discípulo del Maestro Ávila, el Doctor Bernardino Carleval —en Malagón, por entonces—, se ha puesto en contacto con el Maestro Ávila (Efrén de la Madre de Dios, 375-376). Y Juan de Ávila, en la primera de las dos cartas que le dirigió a Santa Teresa, describe su estado.

Sea en buen hora la benida a estas tierras, pues confío de Nuestro Señor que ha de ser para que Él reciba mayor servicio de esa peregrinación, que del encerramiento en la çelda; que, çierto, señora, la neçesidad que en las ánimas ai es tanta, que haçe a los que un poco de conozimiento tienen del valor de ellas, apartarse de los abrazos continuos del Señor, por ganarle ánimas donde repose, pues tanto trabajo pasó por ellas.

[...] Deseo que vuestra merced se sosiegue en lo que toca al examen de aquel negocio; porque aviéndolo visto tales personas, vuestra merced ha heçho lo que parece ser obligada; y, çierto, creo que yo no puedo advertir de cosa que aquellos padres no ayan adbertido².

El «examen de aquel negocio» no era sino el del *Libro de la vida*. A pesar de la recomendación, la Madre Teresa no se desanimó ante este primer rechazo del Maestro Ávila. Por el contrario, puso en funcionamiento todos los recursos de su inteligencia y de sus contactos para lograr que Juan de Ávila examinara su libro y, en él, su propia «alma»³, que es como en algunas cartas gusta de nombrarlo.

² Transcribo a partir de la copia de la BNE, Ms. 12763, pág. 719-720. Corrijo, en las tres ocasiones en que aparece, ánimos por ánimas, junto con sus adyacentes, error evidente según el sentido.

³ Carta a Dña. Luisa de la Cerda (Ávila, 23-junio-1568): «Mire vuestra señoría, pues le encomendé *mi alma*, que me la envíe con recaudo lo más presto que pudiere y que no vengan sin carta de aquel santo hombre para que entendamos su parecer, como vuestra señoría y yo tratamos. ¡Tamañita estoy, cuándo ha de venir el presentado fray Domingo!, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto». (Santa Teresa de Jesús, 1997: 876-877).

Juan de Ávila

En cuanto a Juan de Ávila, desde hace años vive retirado en Montilla (Córdoba), bajo la protección de la Marquesa de Priego. Su aislamiento, sin embargo, no impide que desarrolle una extraordinaria actividad pastoral y literaria. En 1565 ha concluido la reescritura de su *Libro espiritual que trata sobre los malos lenguajes del mundo, demonio y carne* (que es como titulan sus discípulos el *Audi, filia*, que había sido incluido en el Índice de Valdés, en 1559). Sin embargo, no han terminado aún las cautelas que provocó la edición de su *Audi, filia* en 1556. De hecho, en este mismo año de 1568 el libro sigue siendo revisado en la Inquisición de Córdoba, entre otros por Francisco de Soto Salazar, que será quien encamine a la Madre Teresa hacia Juan de Ávila (Sala Balust, 2007b: 189-190). Pero, además, el Maestro Ávila escribe diversas *Pláticas* dirigidas a sacerdotes y religiosas, *Advertencias al Sínodo Provincial de Toledo* (1565-1566), entre otros muchos escritos (Varas García, 2009). Y, sobre todo, cartas. Largas cartas, que en sus manos se convierten en *tratados*, dirigidas a personas de todos los *estados*: caballeros, predicadores, sacerdotes, monjas, discípulos, casados, viudas, amigos⁴... En medio de estas ocupaciones y después de una larga enfermedad, le encontrará la muerte, poco tiempo después de estas conversaciones con la Madre Teresa, el 10 de mayo de 1569.

Las cartas

La correspondencia entre Juan de Ávila y Teresa de Jesús consta de dos únicas cartas. Tan solo se conservan, en varias copias, las que escribió el Maestro Ávila. Ningún rastro ha sobrevivido de aquellas con que la Madre Teresa acompañó la copia de su *Libro de la vida*, a hurtadillas de su confesor el P. Domingo de Báñez. Tampoco, ninguna de las que, tal vez, escribiría para agradecerle sus consoladoras palabras en el examen de su libro. Ya que, en efecto, la segunda de estas cartas contiene la suplicada *aprobación*; y, claro está, tanto Santa Teresa como, más tarde, los apologetas de la reforma del Carmelo, guardaron como un tesoro esta carta del *Apóstol de Andalucía*, como era conocido el Maestro Juan de Ávila. En ella, además, prometía el Maestro

⁴ Serán publicadas póstumamente, por sus discípulos Juan de Villarás y Juan Díaz, como *Primera [-Segunda] parte del Epistolario Espiritual para todos estados [...]* Madrid: en casa de Pierres Cosín; a costa de Francisco de Castañeda, 1578.



Ávila enviar otra, de la que no se tiene constancia, con las anotaciones que había realizado durante la lectura del libro.

No se detallarán en este artículo las vicisitudes que sufrió el autógrafo del *Libro de la vida* después de que Juan de Ávila lo devolvió a su dueña⁵. Pero es lícito preguntarse si el libro hubiera alguna vez abandonado las manos del Santo Oficio, en que terminó cayendo, sin los auxilios de esta sanción favorable del Maestro Ávila; o si las del censor y primer editor, fray Luis de León, lo hubieran dado a la imprenta en 1588 sin tan autorizada opinión. Finalmente, y casi como primera cuestión, si el *Libro de la vida*, tal y como hoy lo conocemos, hubiera existido si su autora no lo hubiera redactado para el examen del Maestro Ávila.

La historia de la carta segunda

Antes de analizar la segunda carta del Maestro Ávila (verdadero objeto de este trabajo), expondré sucintamente las circunstancias en que esta se produjo, a partir de los textos que relataron este encuentro epistolar a los contemporáneos de ambos autores.

1. La Relación IV (h. 1576)

La primera información sobre esta correspondencia se encuentra en las *Relaciones* o *Cuentas de conciencia* de la misma Teresa de Ávila. Hacia 1575-1576 y en Sevilla, esta le dirige a su confesor una relación acerca de su vida espiritual y los confesores que la han dirigido. En ella, la Madre Teresa, hablando de sí misma en 3.^a persona, relata:

Avrá como treçe años, poco más a menos, que fue allí el obispo de Salamanca, que era ynquisidor creó en Toledo y lo avía sido aquí. Ella procuró de ablarle para asegurarse más, y dióle cuenta de todo. Él le dijo que todo esto no era cosa que tocava a su ofiçio, porque todo lo que vía y entendía, sienpre la afirmava más en la fe católica, que ella sienpre estuvo y está fir-

⁵ El P. Tomás Álvarez (2012) se ha ocupado de ello cumplidamente, desde su transcripción y estudio del autógrafo del *Libro de la vida* (Santa Teresa de Jesús, 1999). Los primeros pasos del Libro pueden seguirse en la serie de cartas que la Madre Teresa le dirige a su amiga, doña Luisa de la Cerda: 18-mayo-1568; 27-mayo-1568; 9-junio-1568; 23-junio-1568; y 2-noviembre-1568. Por otra parte, Isabel de Sto. Domingo (*Proceso de Ávila*, 26-agosto-1610) declara que fue el Maestro Gaspar Daza quien hizo llegar el libro al Maestro Ávila, tal vez la versión que propagó Santa Teresa (Sobrino, 2008: II, 549).

me y con grandísimos deseos de la onra de Dios y bien de las almas, que por una se dejara matar muchas veces. Díjole, como la vio tan fatigada, que escriviese a el Maestro Ávila, que era bivo, una larga relación de todo, que era onbre que entendía mucho de oración, y que con lo que la escriviese se sosegase. Ella lo yço así, y él la escrivió asegurándola mucho. Fue de suerte esta relación, que todos los letrados que la han visto, que eran sus confesores, deçían era de gran provecho para aviso de cosas espirituales, y mandáronla que lo trasladase y yçiese otro librilla para sus yjas, que era priora, adonde las diese algunos avisos. (Álvarez, 1996: 181-182)

La cita tiene el interés de recoger información trascendental sobre el origen de la relación entre Teresa de Jesús y Juan de Ávila. Más aún, esta relación informa de cómo el germen del *Libro de la vida* se encuentra en la «larga relación de todo» (Álvarez, 1996: 182) que Santa Teresa le envía al Maestro Ávila y, de paso, avisa de la estrecha relación que existe entre el *Libro de la vida* y *Camino de perfección*, que es el «librilla» (Álvarez, 1996: 182) de avisos que su autora menciona al final.

2. El testimonio de los biógrafos: Luis de Granada, Ribera, Yepes y Gracián

Esta declaración sobre el origen de la carta es desarrollada con algunos matices por los biógrafos de ambos autores, que debieron de tener alguna noticia de ella. El primero en el tiempo fue fray Luis de Granada, primer biógrafo del Maestro Ávila, que pudo conocer el original o una copia a través del P. Gracián, por entonces en Lisboa — como afirma Francisco de Ribera (1590: p. 374) — y custodió del preciado autógrafo del Maestro Ávila, como veremos.

Acaeció también que vna Religiosa, por nombre Teresa de Iesús, muy conocida en esta nuestra edad por grande sierua de Dios (aunque al principio perseguida de muchos, que no conocían su espíritu), viéndose tan acosada de algunos, acudió a vno de los señores Inquisidores, dándole cuenta de sus cosas para que él las examinasse. Mas él respondió que al Santo Oficio principalmente pertenecía castigar las heregías que se les proponían; mas que la auisaua que en el Andalucía auía vn gran sieruo de Dios (que era el padre Ávila) y de grande experiencia en las cosas espirituales; que le diese por escrito cuenta de toda su vida y que se quietasse con lo que él respondiesse. Ella lo hizo assí; y él, después de auer sido muy bien informado del caso, le respondió en vna carta que se quietasse y entendiesse que no auía en sus cosas engaño alguno, porque todas eran de Dios. Esta carta vi



yo, y no se pone aquí por ser cosa larga y tratar de materias muy espirituales y delicadas, que no son para todos. (Luis de Granada, 1588: f. 39v).

Siguen al dominico los primeros biógrafos de Santa Teresa: el jesuita Francisco de Ribera (1590) y Diego de Yepes / Tomás de Jesús (1606). El confesor y gran defensor de Santa Teresa, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (1604), recoge también esta tradición, de cuyo origen hemos intentado dar breve cuenta.

2.1. *El testimonio del Ldo. Luis Muñoz (1635).*

No obstante lo dicho, merece la pena detenerse en uno de los últimos miembros de la citada tradición: el licenciado Luis Muñoz, que publicó la segunda biografía del Maestro Ávila en 1635.

Aprobaron el consejo sus confesores, en especial el padre Maestro fray García de Toledo, varón docto de la religión de Santo Domingo. De su orden puso por escrito su vida, su espíritu, lo que interiormente passava por su alma con gran claridad y distinción. Esta relación embió el padre Maestro fray García de Toledo, que estava ausente, para que la encaminasse donde estuviesse nuestro venerable Maestro Ávila. Después de aver dicho lo que passó en el escribirle, dize entre otras razones: «Suplico a vuesa merced lo enmiende y mande trasladar si se ha de llevar al padre Maestro Ávila, porque podía conocer alguno la letra» [...] Esta relación de la vida de la Santa embió el padre fray García de Toledo (con cartas suyas y de otros confesores que avían sido de la santa madre) al padre Maestro Ávila pidiéndole que las viesse y diesse su parecer. (Muñoz, 1635: f. 59v-60).

Siguiendo las informaciones que proporcionaban los biógrafos de Santa Teresa, Luis Muñoz reproducía la tradición que coloca a fray García de Toledo en el origen de la redacción del Libro de la vida. Según relata, junto al libro iban los pareceres de otros confesores, algo a lo que alude el Maestro Ávila en su carta, como se verá. Este testimonio señala directamente al mismo Libro de la vida en el que, en efecto, encontraremos estas mismas palabras en la Carta de envío con que concluye el manuscrito autógrafa.

2.2. *La carta-epílogo del Libro de la vida.*

El proceso de redacción del *Libro de la vida* es conocido en cuanto puede llegar a serlo, pues Santa Teresa decide poner por escrito un *discurso* de su vida

en varias ocasiones y por mandato de diversos confesores. Estas relaciones, pues, eran auténticos relatos de confesión o *cuentas de conciencia*, y algunas serían destruidas obedeciendo al obligado secreto de confesión. Una de estas redacciones es concluida en Toledo, durante la estancia que realiza Santa Teresa para consolar a doña Luisa de la Cerda, en 1562. El original autógrafo conservado en la Biblioteca de El Escorial reproduce esta fecha: «Acabose este libro en junio, año de MDLXII» (Santa Teresa de Jesús, 1999, II: 409). Sin embargo, se trata de una redacción posterior, como precisa una nota añadida a continuación:

Esta fecha se entiende de la primera que la escribió la madre Teresa de Jesús sin distinción de capítulos. Después hizo este traslado y añadió muchas cosas que contezieron después desta fecha, como es la fundación del monesterio de S. Joseph de Ávila, como en la oja 169 parece. L. fr. Domingo Bañes. (Santa Teresa de Jesús, 1999, II: 409)

Se desconoce la fecha y el destinatario de esta carta, fuera el padre García de Toledo (quien le mandó hacer una relación extensa de su vida en Toledo, en 1562) o el mismo padre Báñez. Pero lo que parece aquí del mayor interés es el testimonio de la propia Teresa de Jesús acerca de que el destinatario de toda la *relación* fue el Maestro Ávila.

No avía acabado de leerlo después de escrito, cuando vuestra merced enbía por él. Puede ser que vayan algunas cosas mal declaradas y otras puestas dos veçes, porque a sido tan poco el tiempo que e tenido, que no podía tornar a ver lo que escrivía. Suplico a vuestra merced lo enmiende y mande trasladar, si se a de llevar a el padre Maestro Ávila, porque podría ser conoçer alguien la letra. Yo deseo arto se dé orden en como lo vea, pues con ese yntento lo començé a escribir; porque como a él parezca voy por buen camino quedaré muy consolada, que ya no me queda más para azer lo que es en mí. (Santa Teresa de Jesús, 1999, II: 409)

En efecto, la carta del Maestro Ávila *consoló* a la Madre Teresa. Mas es necesario poner en valor el hecho de que esta larga relación fue escrita para el Maestro Ávila, su primer destinatario y, según algunos estudiosos, posible autor de algunas «enmiendas» manuscritas⁶. Para nosotros el *Libro de la vida*

⁶ Como afirmaba en el siglo XVIII fray Andrés de la Encarnación en sus «Memorias historiales» (BNE, ms. 13483): «En este libro se hallan tres géneros de emmiendas. El primero es de la pluma santa que escribiendo apriesa, algunas veces tropezaba, y era necesario emmendar; o no le agradaba la palabra, o la

se ha convertido en un libro más y la carta segunda del Maestro Ávila, en una suerte de *aprobación* o *censura*, siguiendo la estructura de los impresos áureos. Pero podría también aventurarse que la autobiografía de la Madre Teresa fue una extensa *carta* encaminada a Juan de Ávila, la única conservada de sus manos en esta breve correspondencia.

3. *El final del negocio.*

Las cartas que Santa Teresa le dirigió a su amiga doña Luisa de la Cerda recogen la inquietud de que el *libro* llegue lo antes posible a manos de su destinatario; así como, una vez que todo hubo concluido, el entusiasmo ante el éxito de la empresa, como puede leerse en la carta del 2 de noviembre de 1568. Para nosotros supone, además, el conocimiento (a menudo tan deseado en el estudio de los epistolarios) de la reacción que tuvieron las palabras del Maestro Ávila en su destinataria.

Lo del libro tray vuestra señoría tan bien negociado, que no puede ser mejor, y ansí olvido cuantas rabias me ha hecho. El Maestro Ávila me escribe largo y le contenta todo; solo dice que es menester declarar más unas cosas y mudar los vocablos de otras, que esto es fácil. Buena obra ha hecho vuestra señoría; el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras que vuestra señoría me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho; bien parece quien aconsejó se enviase. (Santa Teresa de Jesús, 1997: 881-882)

El texto de las cartas

Así hemos llegado al origen y fin de este estudio: dos cartas del Maestro Juan de Ávila dirigidas a la Madre Teresa de Jesús y toda una larga relación (el *Libro de la vida*) de la Madre Teresa al Maestro Ávila. De la extensa *carta teresiana* se ha escrito tanto, que no será inútil escribir algo de las del Maestro Ávila.

razón, y la emmendaba de su mano, o entre renglones, o a la margen. El segundo es de mano del Maestro Fr. Domingo Báñez a quien la santa y después el Tribunal remitió este libro para que le viese, como consta de su aprobación y censura, que oy se conserva en el original. El 3º es de otra mano diferente de entrambas. Yo presumo, sin afirmarme, que es del P. Maestro Juan de Ávila a quien la santa remitió este libro para que le viese» (Andrés de la Encarnación, 1993: II, pág. 217).



Los autógrafos de ambas están hoy en paradero desconocido⁷. El texto de la primera carta (fecha en «Montilla. 2 de abril» (San Juan de Ávila, 2004: 627), sin indicación de año, aunque supuestamente escrita en 1568) ha sobrevivido en un traslado del siglo XVII⁸. De la segunda — en la que se encuentra la *aprobación* —, existen varios testimonios, que vamos a enumerar a continuación.

1. *Primera (-segunda) parte de las Obras del Padre Maestro Iuan de Ávila* [...] En Madrid. En casa de Luis Sánchez. 1595. La carta aparece en la «Tercera parte» del «Epistolario Espiritual» (f. 302-304), sin mención de destinatario ni data, práctica que sigue en la mayor parte de las cartas el editor (Juan Díaz), que realiza también con frecuencia intervenciones sobre el texto, como ha mostrado la comparación posterior con algunos originales y versiones de algunas cartas. Años después, la edición de la *Vida y obras del Maestro Iuan de Ávila* (Madrid: Viuda de Alonso Martín de Balboa, 1618: Tomo Segundo, Tratado Segundo del Epistolario, f. 73-74v), que reproduce el mismo texto, indicaba el nombre del destinatario: «Carta para la Santa Madre Teresa de Jesús». Frente a la versión que difundirá el Padre Gracián en 1604, la versión avilista de esta carta llama la atención, entre otras cosas, por la supresión de una alusión breve al *episodio de las higas* (*Libro de la vida*, 29):

<i>Primera parte de las obras</i> (1595)	<i>Dilucidario del verdadero espíritu</i> (1604)
«Visiones imaginarias o corporales son las que más duda tienen; y estas en ninguna manera se deuen dessear: y si vienen sin ser desseadas, aun se han de huir todo lo possible. Deue el hombre suplicar a nuestro Señor...» (f. 302v)	«Visiones imaginarias, o corporales, son las que más duda tienen: y estas en ninguna manera se deuen dessear, antes han de huir [<i>sic</i>] lo posible (<i>aunque no por medio de dar higas</i>) sino <i>fuesse quando de cierto se sabe ser espíritu malo: y cierto a mí me hizo horror las que en este caso se dieron, y me dio mucha pena</i> . Deue el hombre suplicar a nuestro Señor...» (f. 10v-11)

⁷ Modernamente, pueden leerse en la edición más reciente de las *Obras Completas* de San Juan de Ávila (2004: 627, y 543-46): Carta 185 (2-abril-1568) y Carta 158 (12-septiembre-1568).

⁸ BNE, ms. 12763 (págs. 719-720). Ofrece también una versión de esta carta, según el original del Convento de S. Pedro de Pastrana y con ligeras variantes, fray Antonio de San Joaquín en *Año Teresiano*, IV. Madrid, Impr. y Librería de Manuel Fernández, 1741, Mes de Abril, Día 2, Caso Segundo, págs. 33-34, reproduciendo el siguiente sobreescrito: «A la muy Religiosa Señora la Señora Teresa de Jesvs».

2. *Dilucidario del verdadero espíritu en que se declara qué sea espíritu verdadero* [...] Y se comprueua y declara la dotrina de los libros de la Madre Teresa de Iesus [...] Madrid. En casa de P. Madrigal. 1604 (Primera Parte, Cap. III, f. 10-12v). El segundo testimonio de la carta aparece en un libro apologético del confesor y amigo de Santa Teresa, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Este recoge una versión distinta, tanto en las dos ediciones del *Dilucidario* (1604 y 1608), como en la de sus *Obras del P. Maestro F. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios* (1616). Esta versión no solo incluye el párrafo citado más arriba sobre *las higas*, sino que identifica por primera vez la data y la firma («De Montilla, a doze de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y ocho años. Sieruo de vuestra merced por Christo. Iuan de Ávila», f. 12v), como harán los testimonios manuscritos que se recogen más abajo. En cuanto a la fidelidad de la transcripción de Gracián, resulta pertinente leer las palabras con las que el editor presenta la carta:

El maestro Ávila respondió, después de auerle leído [el *Libro de la vida*], vna carta (que yo tengo original en mi poder) en que aprueua y declara esta dotrina: la qual, por parecerme que hazía al caso y declarar cosas desta materia, la quiero trasladar aquí, *de verbo ad verbum*, que es la que se sigue. (f. 9v-10).

3. *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Iesus*. En Çaragoça. Por Angelo Tananno. 1606 (Libro I, Cap. XXI, p. 165-167). Dos años más tarde, vuelve a aparecer impresa la carta, aunque esta vez en una selección de fragmentos editados (bajo el amparo del obispo de Tarazona, fray Diego de Yepes) por el carmelita Tomás de Jesús. Los fragmentos editados, fluctúan entre la versión del P. Gracián y la de las *Obras* de 1595 (a modo de ejemplo, se reproduce el párrafo de *las higas*), a pesar de que su autor cita las impresiones del Maestro Ávila («Esta carta deste santíssimo varón anda impresa con las demás que él escriuió a diferentes personas...», p. 167), que sigue en gran parte. Es posible, pues, que se trate de un caso de *contaminación* textual.

4. *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Iuan de Ávila*. En Madrid. En la Imprenta Real. 1635 (Libro Primero, Cap. XXVII, f. 60-62). La carta aparece editada también en la biografía que el licenciado Luis Muñoz escribe sobre el Maestro Ávila. Esta versión — que reproduce esencialmente el texto de las *Obras* (1595) — omite, sin embargo, otro párrafo que podríamos denominar *conflictivo* y que, habiendo sido incluido tanto por Juan Díaz como por

el P. Gracián en sus ediciones, omite también una de las dos copias manuscritas de la carta (BNE, ms. 12764):

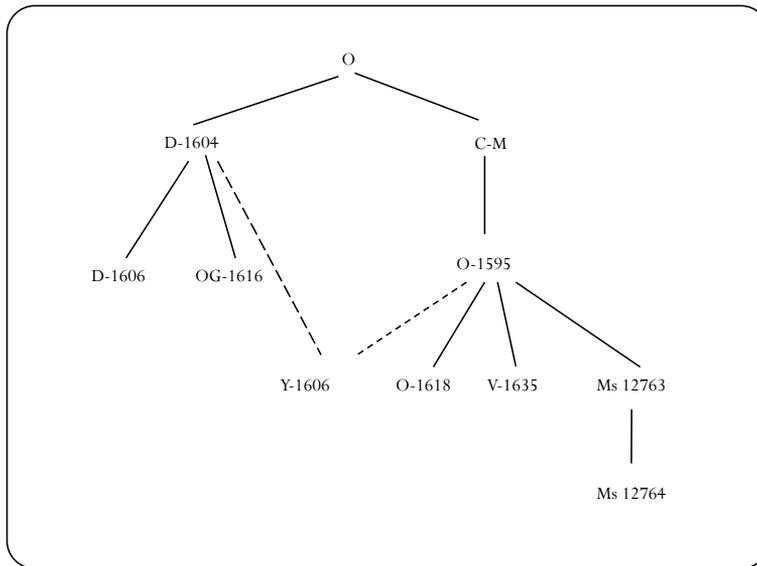
El libro no está para salir a manos de muchos, porque es menester limar las palabras dél en algunas partes y en otras declararlas. Y otras cosas ay, que al espíritu de vuestra merced pueden ser prouechosas y no lo serían a quien las siguiesse. Porque las cosas particulares por donde Dios lleua a vnos, no son para otros. Estas, o las más dellas, me quedan acá apuntadas para ponerlas en orden quando pudiere, y no faltará cómo embiarlas a vuestra merced. Porque si vuestra merced viesse mis enfermedades y otras necessarias ocupaciones, creo le mouerían más a compasión que a culparme de negligente. (*Obras*, 1595: f. 302-v).

5. BNE, ms. 12763 y ms. 12764. Finalmente, la carta se encuentra también en dos copias manuscritas de la primera mitad del siglo XVII, pertenecientes a la BNE: los Ms. 12763 (págs. 694-701) y 12764 (págs. 273-278). El primero de ellos — que es el editado como texto base en las modernas ediciones de *Obras completas*, de Juan de Ávila — ha sido datado entre los años 1635 y 1640 (Santa Teresa de Jesús, 1959: 76*-78*). Este manuscrito, que procede del antiguo archivo general de la Orden, contiene transcripciones en gran parte sacadas de los originales autógrafos de Santa Teresa. Pero en el caso de la carta que nos ocupa — incluida tras otras de San Pedro de Alcántara y San Luis Beltrán —, no se indica la fuente. De hecho, la transcripción sigue fielmente la versión de *Obras* (1595) ya que, entre otros aspectos, añade el citado párrafo de *las higas* en el margen, obra de la misma mano que también añadió la data, de la que carecía originalmente. Copia de este manuscrito parece, casi en todo, la transcripción del Ms. 12764 (datado hacia 1654) en la que, nuevamente, ha sido omitido el párrafo que más arriba denominábamos *conflictivo* por recomendar la no impresión del libro. Las lecturas de estos manuscritos ofrecen un ejemplo de cómo no siempre el texto manuscrito debe ser considerado críticamente superior al impreso, aunque los editores modernos de las cartas del Maestro Ávila parecen haber prescindido de tal enseñanza.

CONCLUSIONES

A la vista de las variantes existentes, parece indudable que nos hayamos ante dos versiones distintas de la carta que el Maestro Ávila dirige a la Madre Teresa de Jesús el 12 de septiembre de 1568. En efecto, los testimonios

citados anteriormente pueden reducirse a dos tradiciones textuales: la del original autógrafo que edita el P. Gracián y la que los editores del Maestro Ávila ofrecen desde 1595, suponemos que a partir de alguna copia existente en Montilla (C-M), donde murió. Más abajo, se presenta un *esquema* (al que no cabe denominar *estemma* propiamente) que intenta dar cuenta de las relaciones textuales entre los diversos testimonios aludidos anteriormente a partir de las apreciaciones expuestas, aunque no sea más que como pequeña guía textual.



En un provisional cotejo de los testimonios se han podido localizar hasta 74 “lugares divergentes” entre ambas versiones. Se trata de *loci critici* que han de tenerse en cuenta en la reconstrucción del texto más próximo a aquel que debió de redactar Juan de Ávila. De entre ellos, citaré solo algunos ejemplos.

La mayor parte de las variantes atañen a palabras («he visto», «alma» o «fieles» lee el P. Gracián, 1604; frente a «he leído», «ánima» o «fieles amigos», interpreta Juan Díaz en las *Obras*, 1595). Otras afectan a fragmentos más extensos, como el ya citado de *las higas*. Entre estos, los hay también de mayor relevancia doctrinal, por lo que citaré varios ejemplos, sirviéndome de la tabla anterior.

<i>Primera parte de las obras (1595)</i>	<i>Dilucidario del verdadero espíritu (1604)</i>
«Deue el hombre suplicar a nuestro Señor no permita vamos por camino de ver, sin que la buena vista suya y de sus santos se la guarde para el cielo» (f. 302v)	«Deue el hombre suplicar a nuestro Señor no le lleue por camino de ver, sino que la buena vista suya y de sus santos se guarde para el cielo» (f. 11)
«Y no se deue nadie atemorizar para condenar de presto estas cosas, por ver que la persona a quien se dan no es perfecta; porque no es nueuo a la bondad del Señor sacar de malos gustos, y aun de pecados y graues, con darles muy dulces gustos suyos, según lo he yo visto» (f. 303)	«Y no se deue nadie atemorizar ni condenar de presto estas cosas, por ver que a la persona a quien se dan no es perfecta; porque no es nueuo a la voluntad del Señor sacar de malos justos, y aun de pecados graues, grandes bienes, con darles muy dulces gustos suyos, según lo he yo visto» (f. 11)
«También conuiene no adorar visiones destas, sino a Iesu Christo en el cielo y no al que se me representa en la imaginación, sino como a imagen para llevarme a lo representado por ello» (f. 304)	«También conuiene no adorar visión destas, sino a Iesu Christo en el cielo o en el Sacramento. Y si es cosa de santos, alçar el corazón al santo del cielo y no a lo que se me representa en la imaginación: baste que me sirua aquello de imagen para llevarme a lo representado por ella» (f. 12)

Sin una auténtica colación de las variantes y filiación de los testimonios (que los límites de este breve estudio aconsejan posponer), resulta imposible discernir cuál de las dos tradiciones podría tener mayor autoridad crítica. Ambos editores (el P. Gracián para los textos de Santa Teresa y el P. Juan Díaz, para los de San Juan de Ávila) suelen intervenir por razones doctrinales y de ortodoxia en los textos que llevan a la imprenta, como hijos de su tiempo. Por lo demás, la versión del P. Gracián ha sido preterida en las *Obras* de Juan de Ávila y de la Madre Teresa. Mas, aunque sea posterior en el tiempo, su traslado «*de verbo ad verbum*» (*Dilucidario*, f. 10) del texto original ofrecería mayor autoridad, en el caso de ser ciertas sus palabras.

En definitiva, la revisión filológica de estos textos tantas veces citados y comentados, nos ha permitido acercarnos a la verdad de las palabras, bien es cierto que de forma provisional todavía. Esperamos, sin embargo, que aportar los testimonios de la época en que surgieron y plantear alguno de sus problemas textuales ponga en valor la necesidad de la perspectiva filológica en el estudio de la rica Literatura Espiritual del Siglo de Oro. Ahora, curioso lector, es tiempo de leer las hermosas palabras que, entre Juan de Ávila y Teresa de Jesús, se dirigen a contar «las hazañas del amor de Dios con sus criaturas» (San Juan de Ávila, 2004: 545).

APÉNDICE

Reproducción de la carta del Mtro. Ávila a Teresa de Jesús (12-septiembre-1568), según la versión del *Dilucidario Espiritual* (1604), del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (Ejemplar digitalizado de la UCM. *Biblioteca Histórica*, BH FLL 2974).

libros de la M. Teresa de Iesus 10

der) en que aprueua, y declara esta doctrina: la qual por parecerme que hazia al caso, y declarar cosas desta materia, la quiero trasladar aqui, de verbo ad verbum, que es la que se sigue.

Carta del maestro Auila, a la madre Teresa de Iesus: en la qual se da luz de muchas cosas de espiritu.

La gracia y paz de Iesus, sea con V. m. siempre.

Quando aceté el libro q̄ se me embió, no fue tanto por pensar q̄ yo era suficiente para juzgar las cosas del, como por pensar q̄ podria con el favor de nro Señor, aprouecharme algo cō la doctrina del, y gracias a Christo, q̄ aunq̄ lo he visto (no con el respeto que era menester) he me consolado, y podria sacar edificacion, si por mi no queda: y aunque hartó me consolara con esta parte, sin tocar en lo demas, no me parece que el respeto que deuo al negocio, y a quien me lo encomienda, me da licencia para dexar de dezir algo de lo que siento, a lo menos en general.

El libro no està para salir a manos de muchos, porque ha menester limar las palabras del en algunas partes, en otras declararlas: y otras cosas ay que al espiritu de V. m. pueden ser prouechosas, y no lo serian a quien las siguiessse: porque las cosas

B 2 par-



Del verdadero espíritu, y de los

particulares por donde Dios lleva a vnos, no son para otros: y estas cosas, o las mas dellas me quedã acá apũtadas para ponerlas en ordẽ quãdo pudiere, y no faltara como embiarlas a V. m. porq̃ si V. m. viesse mis enfermedades, y otras necessarias ocupaciones, creo le mouerian mas a compãssion, que a culparme de negligente.

La doctrina de la oraciõ està buena por la mayor parte, y muy biẽ puede V. m. fiarse della, y seguirla: y en los raptos hallo las seãales q̃ tienẽ los q̃ son verdaderos. El modo de enseñar Dios al alma sin imaginacion, y sin palabras interiores, es seguro, y no hallo en q̃ tropezar, y S. Augustin habla biẽ del.

Raptos.
Hablas interiores.

Las hablas interiores, hã engañado a muchos en nros tiẽpos, y las exteriores son las menos seguras: el ver q̃ no son de espíritu propio, es cosa facil: el discernir si son de espíritu bueno, o malo, es mas dificultoso. Danse muchas reglas para conocer si son del Señor: y vna es, q̃ sean dichas en tiẽpo de necesidad, o de algũ grã provecho. Ansi como para cõfortar al hõbre tentado, o descõfiado, o para algũ auiso de peligro. Porq̃ como vn hõbre bueno no habla palabras sin mucho peso, menos las hablarã Dios: y mirado esto, y ser las palabras cõformes a la Escritura diuina, y a doctrina de la Iglesia, me parece las q̃ en el libro està ser de parte de Dios.

Visiones imaginarias, o corporales, son las q̃ mas duda tienẽ: y estas en ninguna manera se deue desear, antes hã de huyr lo posible (aũq̃ no por medio de

libros de la M. Teresa de Iesus. 11

de dar ligas) sino fuesse quando de cierto se sabe ser el espíritu malo; y cierto a mi me hizo horror las que en este caso se dieron, y me dio mucha pena. Deue el hombre suplicar a nuestro Señor, no le lleue por camino de ver, sino que la buena vista suya, y de sus santos se guarde para el cielo, y q̄ acá lo lleue por camino llano, como lleua a sus fieles; y con otros buenos medios deue procurar el huir destas cosas.

Mas si todo esto checho duran las visiones, y el anima saca dello prouecho, y no induze su vista a vanidad, sino a mayor humildad, y lo que dizen es doctrina de la Iglesia, y tiene esto por mucho tiempo, y con vna satisfacion interior (que se puede tener mejor que dezir) no ay para que huir de ellas; aunque ninguno se deue fiar de su juyzio en esto, sino comunicarlo luego con quien le puede dar luz; y este es el medio vniversal que se ha de tomar en todas estas cosas: y esperar en Dios, que sea con humildad para sujetarse al parecer ageno, no dexara en gañar a quien dessea acertar.

Nadie se deue nadie atemorizar, ni condenar de presto estas cosas, por ver que a la persona a quien se dan no es perfecta: porque no es nueuo a la voluntad del Señor, sacar de malos justos, y aun de pecados graues, grandes bienes, con darles muy dulces gustos suyos, segun lo he yo visto. Quien pondra tanta a la bondad del Señor? mayormete q̄ estas no se dan por merecimiento, ni por ser vno



Del verdadero espíritu, y de los

mas fuertes, antes se dan a algunos por ser mas flacos, y como no hazen a vno mas santo, no se dan siempre a los mas santos.

Ni tienen razon los que descreen estas cosas, porq̄ son muy altas: y parece cosa increíble, abaxar se la magestad infinita, a comunicaciõ rã amorosa con vna su criatura: Escrito esta, *que Dios es amor*, y si amor, es amor infinito, y bondad infinita, y de tal amor, y bondad, no ay que maravillarse, que haga tales excessos de amor, que turben a los que no le conocen: y aunque muchos los conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso, y mas q̄ amoroso trato de Dios, con quien el quiere (sino se tiene) no se podra entender bien el punto, donde llega esta comunicacion: y assi he visto muchos escandalizados de ver las hazanas del amor de Dios con sus criaturas, y como ellos estan de aquello muy lexos, no piensan hazer Dios con otros lo q̄ cõ ellos no haze, siendo razõ q̄ por ser la obra de amor, y amor q̄ pone en admiraciõ, se tomasse por señal q̄ es de Dios, pues es maravilloso en sus obras, y muy mas en las de su misericordia, y de alli mismo sacã ocasiõ de descreer; de dõde la aujan de sacar de creer, concurriendo las circustãcias q̄ dẽ testimonio de ser cosa buena.

Pareceme, segũ del libro consta, q̄ v̄ra merced ha registrado ya estas cosas (y aun mas de lo justo) pareceme que le han aprouechado a su alma, y especialmente le han hecho mas conocer su miseria
pro

libros de la M. Teresa de Iesus. 12

propria, y faltas, y enmendarse dellas, han durado mucho, y siempre con prouecho espiritual, incitándole a amar a Dios, y a proprio desprecio, y a hazer peniencia: no veo porque condenarlas, inclíname mas a tenerlas por buenas, con condición q̄ siempre aya cautela de no fiarse del todo, especialmente si es cosa no acostumbrada, o dize q̄ haga alguna cosa particular, y no muy llana. En todos estos casos, y en semejantes se deue suspender el credito, y pedir luego consejo. Item aduertase, q̄ aunque estas cosas sean de Dios, se suelen mezclar otras del enemigo, y por esso siempre ha de auer recelo. Item, hasta que se sepa que son de Dios, no deue el hombre parar mucho en ellas, pues no consiste la santidad sino en amor humilde de Dios, y del proximo: y estotras cosas se deue tener en menos (aunque buenas) y passar su estudio en la humildad verdadera, y amor del Señor.

También conuiene no adorar visiones destas, sino a Iesu Christo en el cielo, y no al q̄ se me representa en la imaginacion, sino como a imagen para lleuarme a lo representado por ello. También digo q̄ las cosas deste libro, acacé (aun en nros tiempos) con algunas personas, y con mucha certidumbre que son de Dios, cuya mano no es abreuada para hazer agora lo que en tiempos passados, y en vasos flacos para que él sea glorificado.

V. m. siga su camino, mas siempre con recelo de ladrones, y preguntandole por el camino derecho:

B 4 y de



Del verdadero espíritu, y de los

y de gracias a nuestro Señor, que le ha dado su amor, y propio conocimiento, y amor de penitencia y de cruz: de, e otras cosas no haga mucho caso, aunque tampoco las desprecie, pues ay señales que muy muchas dellas son de parte de nuestro Señor: y las que no son, con pedir consejo no le dañará. Yo no puedo creer q̄ he escrito esto con mis fuerzas, pues no las tengo, creo que la oración de vuestra merced, lo ha hecho: pido por amor de Iesus nuestro Señor, se encargue de le suplicar por mi, q̄ el sabe q̄ lo pido con mucha necesidad: y creo basta esto, para que V. m. haga lo q̄ le suplico, y pido licencia para acabar esta, pues quedo obligado a escribir otra. Iesus sea glorificado de todos, y en todos, Amen. De Montilla, a doze de Setiembre, de mil y quinientos y sesenta y ocho años. Siervo de vuestra merced por Christo. Juã de Ávila.

F. Luys
Beltran.

Tambien comunicò la madre su espíritu con el padre fray Luys Beltran de la Orden de santo Domingo, que estaua en Valencia, y le embió esta relación, y el le aprueua su espíritu, como se verá en vna carta suya, que anda en el libro de la vida del mesmo fray Luys Beltran: con esta carta, y la del maestro Auila, se quietò la madre por entonces, y dexò de andar solícita (como solia) buscando quien examinasse su doctrina y espíritu: mas nuestro Señor que quiso que fuesse examinada con mayor rigor, ordenò que teniendo vna señora principal de España en su poder el libro que ella mes.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Tomás (1996), “Carisma y obediencia en una relación de Santa Teresa”, en *Estudios Teresianos*, Burgos, Monte Carmelo, II, págs. 167-187.
- ÁLVAREZ, Tomás (2012), “Diálogo entre dos Doctores de la Iglesia: San Juan de Ávila y Santa Teresa de Jesús”, en *Monte Carmelo*, Vol. 120, nº 3, págs. 673-682.
- ANDRÉS DE LA ENCARNACIÓN O.C. (1993), *Memorias historiales*, 3 vols., Ed. M^a del Rosario Domínguez et al., Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo.
- EGIDO, Teófanos (2011), “Aprobación de la «Vida» de Santa Teresa por el Maestro Juan de Ávila”, en *Entre todos, Juan de Ávila*, M^a. Encarnación González Rodríguez (ed.), Madrid, BAC, págs. 67-72.
- EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y Otger STEGGINK (1996), *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, BAC.
- LUIS DE GRANADA, FRAY (1588), “Vida del Padre Maestro Iuan de Ávila y las partes que ha de tener vn predicador del Euangelio”, en *Obras del Padre Maestro Iuan de Ávila, predicador en el Andalucía [...]*, en Madrid, en casa de Pedro Madrigal, f. 1-75v. Fray Luis de Granada, *Obras Completas. Tomo XVI. Biografías I*, Álvaro Huerga (ed.), Madrid, Fundación Universitaria Española-Dominicos de Andalucía, 1997, pág. 9-119.
- LUIS DE LEÓN, FRAY (1588), *Los libros de la madre Teresa de Iesvs, fundadora de los monesterios de monjas y frayles Carmelitas descalços de la primera regla*, en Salamanca, por Guillelmo Foquel.
- MUÑOZ, Luis (1635), *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Iuan de Ávila*, en Madrid, en la Imprenta Real.
- RIBERA, Francisco de (1590), *La vida de la Madre Teresa de Iesús, fundadora de las Descalças y Descalços Carmelitas*, en Salamanca, en casa de Pedro Lasso.
- SALA BALUST, Luis y F. MARTÍN HERNÁNDEZ (2007), “Relaciones epistolares con Santa Teresa de Jesús”, en *San Juan de Ávila, Obras Completas. Nueva edición crítica*, Madrid, BAC, Tomo I, págs. 284-287.



- SALA BALUST, Luis y F. MARTÍN HERNÁNDEZ (2007b), "Introducción" a *Obras Completas. Nueva edición crítica*, San Juan de Ávila, Madrid, BAC, Tomo I, págs. 1-319.
- SAN JUAN DE ÁVILA (2004), *Obras completas. Nueva edición crítica, Tomo IV*, Madrid, BAC.
- SANTA TERESA DE JESÚS (1959), *Obras Completas. Nueva revisión del texto original con notas críticas. Vol. III. Introducción. Epistolario. Letras recibidas. Dichos*, Ed. Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Madrid, BAC.
- SANTA TERESA DE JESÚS (1997, 9ª ed.), *Obras Completas. Edición manual*, Ed. Efrén de la Madre de Dios O.C.D. y Otger Steggink O.C., Madrid, BAC.
- SANTA TERESA DE JESÚS (1999), *Libro de la vida. Autógrafo de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Vitrina 26)*, 2 Vols., Pres. y trans. Tomás Álvarez, Burgos, Patrimonio Nacional-Monte Carmelo.
- SOBRINO CHOMÓN, T (2008), *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica*. 2 vols, Ávila: Ediciones de la Institución "Grand Duque de Alba"-Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- VARAS GARCÍA, Julio C. (2009), "San Juan de Ávila", en *Diccionario Filológico de Literatura Española. Siglo XVI*, Pablo Jauralde Pou (Dir.), Madrid, Castalia, págs. 86-107.
- YEPES, Diego de [y TOMÁS DE JESÚS] (1606), *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, en Çaragoça, por Angelo Tananno.

